

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2912 /  
RETIRO,  
VISTOS: 17 SET. 2014

1.- Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2°.- Decreto Exento N° 2.004 de fecha 16 de junio de 2014, que aprueba "Programa Apoyo al aprendizaje y desarrollo de Mujeres pertenecientes a diversos Talleres y/o Centros de Madres de la Comuna".

3°.- Decreto Exento N° 1.496 de fecha 24 de abril 2014, sesión Ord. N° 51, Concejo Municipal; que suplementa Programa, del presupuesto vigente.

4°.- Decreto Exento N° 2.099 de fecha 26 de junio de 2014, sesión Ord. N° 57 que aprueba modificación presupuestaria, reasignación cuenta.

5°.- Decreto Exento N° 2.899, de fecha 16 septiembre de 2014, que contrata servicios de capacitación.

6°.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículo 10 N° 7 letra j;

7°.- Contratación de servicios de capacitación para la ejecución del Programa,

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1.- Que se requiere contratar servicios de capacitación para diversos Talleres y Centros de Madres de la Comuna de Retiro;

2.- Que los proveedores cuentan con la experiencia para desarrollar los diversos servicios a contratar, para así implementar las iniciativas en la comuna de Retiro.

**DECRETO:**

1.- **MODIFIQUESE**, Decreto Exento N° 2.899 de fecha 16 de septiembre, en el punto N° 2, en donde dice: cuyos servicios se darán en los diversos Talleres Y Centros de Madres de la Comuna desde el 15 de al 30 de octubre del presente año, debiendo decir: "**cuyos servicios se darán en los diversos Talleres y Centros de Madres de la Comuna desde el 15 de septiembre al 30 de octubre del presente año**".

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES**  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

EBBF/RRP/GBT/mlp.

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /